GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4080	106397	11/10/2011

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDUARDO CASTRO VALENZUELA

RUT EMPRESA: 4859160-4 — N°: 9800

REGIÓN: 0013 — FONO: 7471814

COMUNA: QUILICURA — CIUDAD:

DOMICILIO: CERRO SANTA LUCIA — EMAIL@ info@ecaval.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION KENWORTH SLARRY ASFALTICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 19 — PBT ▸ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ OVALLE — Destino ▸ QUILLON

LOCALIDADES: Origen ▸ OVALLE- QDA. SECA — Destino ▸ QUILLON

RUTA A RECORRER: RUTA D-505, 5 NORTE, 70 A. VESPUCIO Y 5 SUR

TOTAL DE K.M: 1000 — Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	2.60	2.60
ALTO (mts)	0.60	4.30	4.9
LARGO (mts)	15.0	10.00	22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CPJX-61 — SemiRemolque ▸ JJ-4997 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.0	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	14	19					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLAMENTE DE DIA (CON LUZ NATURAL)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 13/10/2011 — **FECHA HASTA ▸ 18/10/2011**

COD_AUTENTIF.26420111013-0-0150348566

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE VIALIDAD — IV REGION — OVALLE — PROVINCIA DE LIMARI

MAURICIO CORTES GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA
13 OCT. 2011
Oficina de Partes
Vialidad Limarí